

trario, las sanciones previstas en el pliego de condiciones generales del Departamento, aprobado por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 y las demás complementarias que procedan.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la de número, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de en provincia de, cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado, se añadirá: «Con la rebaja del (en letra) por ciento, equivalente a (en letra) pesetas.»)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizarse en las obras sean las fijadas como tales en la localidad y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 3 de agosto de 1964.—El Director general, Vicente Aleixandre.—5.159-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia concurso público para la adquisición de mobiliario, útiles y enseres con destino a la Delegación Sindical Comarcal de La Orotava.

La Delegación Provincial de Sindicatos de Santa Cruz de Tenerife saca a concurso público la adquisición de mobiliario, útiles y enseres con destino a la Delegación Sindical Comarcal de La Orotava, por un importe total de 207.900 pesetas.

El pliego de condiciones que regirá este concurso se encuentra a disposición de los concursantes en la Secretaría de la Junta Económico-administrativa Provincial, calle de Méndez Núñez, número 80, planta tercera.

El plazo de admisión de proposiciones se cerrará al finalizar los quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», efectuándose la apertura de pliegos al día siguiente hábil.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de agosto de 1964.—El Secretario provincial, Presidente de la J. E. A. P., Bruno Rodríguez Rojas.—5.191-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Villanueva y Geltrú por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de limpieza de la vía pública.

Se convoca el concurso acordado por el Ayuntamiento Pleno para contratar el servicio de limpieza de la vía pública, que tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día siguiente hábil de transcurridos veinte días, también hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, bajo la presidencia del suscrito Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien delegue.

El tipo de licitación para el concurso es de dos millones doscientas cincuenta mil pesetas (2.250.000 pesetas), y los que tomen parte en él presentarán sus proposiciones de once a trece horas de los días laborables, con arreglo al modelo que se inserta al final de este anuncio, en pliego cerrado, con la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para la adjudicación del servicio de limpieza de la vía pública.»

Las proposiciones serán suscritas por los licitadores o por sus representantes; en este caso, mediante poder bastante, se extenderán en papel timbrado de seis pesetas, fijando un sello municipal de cinco pesetas y otro de veinticinco pesetas de la Mutualidad de Funcionarios de la Administración Local.

Deberán quienes firmen las proposiciones hallarse con plena capacidad jurídica para contratar y no estar comprendidos en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que enumera el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

En el Negociado de Urbanización y Obras se halla de manifiesto el pliego de condiciones de este concurso, y se admitirán los pliegos desde el día siguiente al de la publicación del anuncio hasta el anterior al señalado para el acto de la apertura. Para tomar parte en el concurso habrán los licitadores de acompañar a sus respectivos pliegos el resguardo que acredite la constitución de una fianza provisional de veinte mil pesetas (20.000 pesetas).

Modelo de proposición

El que suscribe (nombre, apellidos y domicilio del licitador, y si éste actúa en representación, lo indicará así, mencionando los propios datos en cuanto a su poderdante), enterado del anuncio para la adjudicación por concurso de la contrata de los servicios de limpieza pública y edificios municipales de la ciudad de Villanueva y Geltrú, y enterado asimismo del pliego de condiciones que ha de regir para dicha contrata, condiciones que declara conocer y aceptar en todos sus extremos, se ofrece a tomar a su cargo con arreglo a las mismas la prestación de dichos servicios por la suma inicial de pesetas (en letra) y en la forma que se expresa en la Memoria y demás documentos que aquí se acompañan.

(Fecha y firma del proponente.)

Villanueva y Geltrú, 7 de agosto de 1964.—El Alcalde, A. Ferrer Pi.—5.518-C.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta de las obras correspondientes al «Desglose D-303 del trozo tercero del plan de pavimentación e instalación parcial de servicios en la avenida del Tenor Fleta, lado pares, entre el camino de las Torres y la Manzana Agustinos»

Objeto y tipo de la subasta.—Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras correspondientes al «Desglose D-303 del trozo tercero del plan de pavimentación e instalación parcial de servicios en la avenida del Tenor Fleta, lado pares, entre el camino de las Torres y la Manzana Agustinos», por el precio tipo en baja de 2.784.196,01 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos.—El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de diez meses, contados a partir de la fecha de la notificación de la adjudicación de la obra. El pago, mediante certificaciones de obra con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

Antecedentes.—Se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría General durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional.—Es de 46.762,94 pesetas.

Garantía definitiva.—Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición.—El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que han de presentarse los pliegos.—El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de la Sección de Fomento, en Oficialía Mayor y Registro General de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura.—El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de 15 pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, manifiesta que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1964, referente a la subasta de las obras correspondientes al «Desglose D-303 del trozo tercero del plan de pavimentación e instalación parcial de servicios en la avenida del Tenor Fleta, lado pares, entre el camino de las Torres y la Manzana Agustinos», y teniendo capacidad legal para ser contratista se comprometo, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto, y de lo que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 26 de agosto de 1964.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Manuel Bueno Monreal.—5.150-A.

Corrección de erratas de la Resolución del Patronato Municipal de Viviendas para funcionarios del Ayuntamiento de Avila por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 27 viviendas de renta limitada, grupo 11, categoría primera, y locales comerciales en la calle de Alfonso de Montalvo, de esta capital.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 210, de fecha 1 de septiembre de 1964, página 11490, se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

En el apartado tercero, y por lo que respecta al plazo de ejecución de las obras, donde dice: «es de catorce meses», debe decir: «... es de dieciocho meses».

Avila, 2 de septiembre de 1964.—El Presidente, Emilio Macho Alonso.—5.197-A.